

**ACTA DE LA REUNIÓN ON LINE DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

REPRESENTANTES

**Estamento de Federaciones
Presidente Federación Andaluza
de Piragüismo**

D. Pedro Pablo Barrios Perles

**Presidente Federación Gallega
de Piragüismo**

D. José Alfredo Bea García

**Presidente Federación de Piragüismo
del País Vasco**

D. Joseba Saies Alzúa

**Estamento de Clubes
Club Breogan O Grove**

D. Félix José Lamas Gondar

Club Deportivo Cisne

D. Germán Sierra Pindado.

Club Piragüisme Balear

D. Juan José de Salabert Coll

Estamento de Deportistas

D. Alberto Diez Canedo-Fernández

Dña. M^a Isabel García Suárez

Estamento Técnicos y Árbitros

D. Javier Rodríguez Dorado

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

Con fecha veintidós de diciembre de dos mil catorce, se celebró on line reunión de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo, con respuesta de los señores que al margen se relacionan para la siguiente consulta

CONSULTA

203.-Solicitud de aprobación de la Comisión Delegada del Documento Definitivo de los Criterios de asignación de Becas Temporada 2015.

Damos traslado para conocimiento y refrendo de la Comisión Delegada de los Criterios de Asignación de Becas para la temporada 2015 (Anexo I), documento que ha sido refrendado por la Junta Directiva de la RFEP, el pasado 20 del presente y a la que se solicita la correspondiente aprobación de esa Comisión para su posterior publicación y envío al CSD, ya que se encuentran sujetas a su aprobación e inclusión en el Presupuesto del 2015.

Se acompaña un informe de la elaboración de los criterios (Anexo II) con las novedades que se han incorporado en la presente temporada, para mayor aclaración al mismo.

Así mismo y para conocimiento de esa Comisión Delegada se remite la Actualización del Plan de Viabilidad 2014, una vez ha sido firmado por el CSD y la RFEP.

Siendo aprobado con los votos favorables de 7 de sus miembros D. Juan José de Salabert Coll (representante del Club Piragüismo Balear), de D. Pedro Pablo Barrios Perles (en representación de la Federación Andaluza), de D. Joseba Saies Alzua (En representación de la Federación del País Vasco), de D. German Sierra Pindado (en representación del Club Deportivo Cisne), de D. Javier Rodríguez Dorado (en representación del estamento de técnicos y árbitros), de D. Alberto Diez-Canedo Fernández (en representación del estamento de deportistas) y de D. Juan José Román Mangas (Presidente de la RFEP), con las abstenciones de 3 miembros, D. José Alfredo Bea García (En representación de la Federación Gallega), de D. Félix José Lamas Gondar (en representación del Club Breogan O Grove) y de Dña. Isabel García Suárez (en representación del estamento de deportistas), que expresan que en este tema su abstención, por no querer perjudicar a los deportistas a pesar de las discrepancias que mantienen en los temas económicos con la federación nacional.

Y sin más asuntos la consulta se da por finalizada en la fecha del encabezamiento.

VºBº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO





ANEXO I



CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS ASIGNADAS POR LA RFEF EN LA TEMPORADA 2015

Tabla resumen del sistema de asignación de becas por resultados en modalidades Olímpicas

Evento	Distancia/Modalidad	Puesto																		
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
Mundial Senior	Olímpica	ADO M			ADO D			ADO R			CSD 3									
	No Olímp. sprint y MC1 slalom	CSD 1			CSD 2			CSD 3												
	Fondo	CSD 4																		
Europeo Senior	Olímpica	CSD 1			CSD 2			CSD 3												
	No Olímpica	CSD 3																		
	Fondo	CSD 4																		
Mundial U-23	Olímpica	CSD 3			CSD 4															
Europeo U-23	Olímpica	CSD 3																		
Concentración	Olímpica	Asistencia concentración RFEF																		
Rank Mundial	Olímpica/Slalom	Puestos 16 a 30																		

Becas: Asignación y resultados en AT y SL para su obtención

	Puesto	Evento	Modalidad/distancia	Asignación			
				Annual	Mes		
Beca CSD 1	1º a 3º	Cto. de Europa Senior	Olímpica	9960	830		
	1º a 3º	Cto. del Mundo Senior	No Olímpica, sprint				
Beca CSD 2	4º a 6º	Cto. de Europa Senior	Olímpica	7800	650		
	4º a 6º	Cto. del Mundo Senior	No Olímpica, sprint				
Beca CSD 3	7º a 9º	Cto. de Europa Senior	Olímpica	6600	550		
	13º a 18	Cto. del Mundo Senior	Olímpica				
	7º a 9º	Cto. del Mundo Senior	No Olímpica, sprint				
	1º a 3º	Cto. de Europa Senior	No Olímpica, sprint				
	1º a 3º	Cto. Mundo Sub-23	Olímpica				
	1º a 3º	Cto. Europa Sub-23	Olímpica				
	Participación Cto. Mundo 2015 1º emb.		Olímpica			2º Semestre	550
	Pto. 1 a 15	Ranking Mundial Mod. Olímp.	Olímpica				550
Beca CSD 4	1º a 3º	Cto. del Mundo Senior	*Fondo y slalom no olímpico	5280	440		
	1º a 3º	Cto. de Europa Senior	*Fondo y slalom no olímpico				
	4º a 6º	C Mundo Sub-23 2014	Olímpica	1ºSemestre	440		

Beca CSD 5	1º a 3º	C Mundo Sub-23 2015	Olímpica	2º Semestre	440
	2ª palista	Cto. del Mundo 2014	Olímpica, Slalom no ADO		440
	Pto. 16 a 30	Ranking Mundial Mod. Olímp.	Olímpica	1ºSemestre	300
	Participa Cto. Europa 2015, 1º embarcación individual no becada		Olímpica	2 meses	300
	2ª embarcación individual selectivo nacional para mundial		Sprint, olímpico	Trimestre	300
Beca CSD C	Asistente concentración RFEP		Olímpica	x	150

*Fondo Individual 5000 mts. y patrullas slalom modalidades olímpicas

Becas: Asignación y resultados en Maratón para su obtención

Evento	Embarcación	Puesto/ Asignación					
		1º		2º		3º	
Mundial	Individual	M1	4800	M2	4200	M4	3300
	Doble	M2	4200	M3	3600	M4	3300
	Sub-23	M4	3300	M5	3000	M6	2400

Normas generales

**-Los deportistas que hayan obtenido un resultado que implique la obtención de una beca CSD, deberán solicitarla acreditando sus resultados justificativos de la temporada 2014 cumplimentando el impreso anexo.
Solicitarán las becas anuales y las de primer semestre entre el 1 y el 30 de enero y las de segundo semestre 30 días después de finalizar la competición que las otorga.
La RFEP resolverá la asignación de las becas solicitada 15 días después de finalizado el plazo de solicitud**

-El puesto obtenido en competición será válido para la asignación de becas si la posición está entre las 2/3 primeras posiciones sobre el total de embarcaciones participantes y en meta.

-Los deportistas beneficiarios de una beca asignada por la RFEP deberán tener la licencia de deportista renovada en Enero del 2015. La percepción de la beca será efectiva desde el mes que se dé de alta la licencia 2014-15.

-Todos los palistas beneficiarios de becas deberán competir durante la temporada 2015 y estar su programa bajo seguimiento de la RFEP.

-Todos los palistas becados deberán participar en las pruebas nacionales de la distancia y/o modalidad por la que obtuvieron la beca (los/as palistas de 200 y 500 en la Copa de 200 y Cto de España, los de 1000 metros en la Copa de España de 1000 y Cto de España, los de Maratón Copa de España y Cto de España y los/as de Slalom en la Liga de Slalom Olímpico)

-Deberán asistir a las convocatorias de la RFEP. La no asistencia implicará la pérdida de la beca asignada al mes de la convocatoria.

-Los deportistas que no estén en resultados en el año 2014 que implicaran clasificación olímpica en el 2015 condicionarán la percepción de la beca a su incorporación a proyectos colectivos. Si el deportista no se incorpora a la disciplina marcada perderá el 50% de las ayudas y podrá disputar las pruebas de selección de las embarcaciones individuales para ser titular en el campeonato del mundo absoluto, si lograra la clasificación para los Juegos Olímpicos de Brasil en la primera ronda (Campeonato del Mundo) la beca anual se completará con el otro 50%.

-Los palistas becados que no obtengan la clasificación para el Campeonato de referencia (Mundial), incumpliendo el objetivo deportivo para cuya preparación se le asignó la beca, quedarán con la mitad de la beca asignada durante el segundo semestre

-Si un deportista cumple más de un criterio para la obtención de una beca de la misma o diferente modalidad PERCIBIRÁ LA BECA DE MAYOR CUANTÍA

-Las becas que se obtienen el segundo semestre son para palistas que no percibían la anual.

-Las becas CSD C se asignaran a palistas que no perciben otra beca y son convocados por la RFEP para incorporarse a concentraciones. Se podrá asignar una al mes por palista.

Para la percepción de la beca se deberá firmar el conocimiento de la normativa presente.



Anexo 1: Solicitud de ayudas para el entrenamiento asignadas por la RFEP por los resultados de la temporada 2014

Nombre:		1º Apellido:			2º Apellido:			
Especialidad:	SL	AT Sprint	AT Maratón	Categoría:	Senior	Sub 23		
Beca CSD que solicita:	CSD1	CSD2	CSD3	CSD4	CSD5			
Resultado deportivo 2014	Mundial 2014:	Modalidad Olímpica	Puesto:					
		No Olímpica	Puesto:					
		Fondo, slalom no olímp.	Puesto:					
	Europeo 2014:	Modalidad Olímpica	Puesto:					
		No Olímpica	Puesto:					
		Fondo, slalom no olímp.	Puesto:					
Participación Mundial 2015		Olímpica	Prueba:					
En ranking mundial slalom		Olímpica	Puesto:					
Participación Cto. Europa 2015 1º embarcación		Olímpica	Prueba:					
2ª palista, Cto. del Mundo 2014		Olímpica	Prueba:					
Maratón	Prueba:	Puesto:	M1	M2	M3	M4	M5	M6
Firma del solicitante:								
En a.....de.....del 2015								



ANEXO II



Criterios elaboración asignación de Becas RFEP 2015

La asignación de becas, ayudas al entrenamiento, tiene como base la ordenación de los palistas:

- 1.- Por su puesto en competiciones internacionales priorizando
 1. Campeonatos del Mundo
 2. Campeonatos de Europa
 3. Campeonatos del Mundo S-23
 4. Campeonatos de Europa S-23
 5. Ranking Mundial FIC
 6. Ser 2ª embarcación individual Selectivo Nacional para Mundial
 7. Asistencia concentraciones Nacionales
- 2.- Por la modalidades practicada:
 - 1.- Olímpicas, Slalom y sprint Aguas Tranquilas
 - 2.-No olímpicas, vinculadas a olímpicas, Maratón
- 3.- En cada modalidad, por la prueba practicada:
 - 1.- Pruebas contempladas en el Programa Olímpico
 - 2.- Pruebas no contempladas Programa Olímpico vinculadas a olímpicas
 - 3.- Pruebas no contempladas Programa Olímpico (Fondo Individual 5000 mts, MSC1 Slalom y patrullas slalom modalidades olímpicas)
- 4.- Por la edad:
 - 1- Palistas Sub-23
 - 2.-Palistas Senior

Las becas asignadas tendrán carácter:

- 1.- Anual
- 2.- Semestral, hasta la prueba referencia, desde la prueba referencia
- 3.- Trimestral y bimensual, desde la clasificación a la prueba referencia
- 4.-Mensual, para asistencia a concentraciones.

Determinado el puesto en las competiciones indicadas, objetivo deportivo de la RFEP, se establece una escala de becas con una asignación económica: Becas CSD1, CSD2, CSD3, CSD 4 y CSD5 y CSD.

Todos estos datos se publican al finalizar la temporada previa valoración de la viabilidad económica del proyecto de becas.

Cada año se evalúa la cobertura del proyecto de becas anterior y se realizan los ajustes necesarios para lograr ayudar a todos los deportistas que están en el ámbito del Alto

Rendimiento, con la dedicación que esto implica, y que no disponen de ayudas ADO.

En el **proyecto becas 2015** se incluyen los siguientes ajustes:

- 1.- Inclusión de beca CSD5 por participación en Cto de Europa a la primera embarcación individual no becada y al segundo clasificado en el selectivo nacional que no accede a competición internacional (estos deportistas son el relevo del titular en el Mundial o JJOO)
- 2.- Beca CSD4 por inclusión en el ranking mundial que elabora la FIC en slalom. Estos deportistas son las segunda o tercera embarcación de cada modalidad.
- 3.- Beca CSD3, se contempla la ayuda a los puestos 1 a 15 en el ranking mundial que elabora la FIC en slalom, no existe ranking de aguas tranquilas. Puede darse el caso, por el sistema de confección de este ranking, que por la regularidad en las competiciones internacionales se coloque un deportista en estos puestos del ranking pero no obtenga el puesto 12 a 18 en el mundial o 7 a 9 en el europeo.
- 4.- En la normativa se incluye un punto para reforzar la consecución de los objetivos olímpicos:

Los deportistas que no estén en resultados en el año 2014 que implicaran clasificación olímpica en el 2015 condicionarán la percepción de la beca a su incorporación a proyectos colectivos. Si el deportista no se incorpora a la disciplina marcada perderá el 50% de las ayudas y podrá disputar las pruebas de selección de las embarcaciones individuales para ser titular en el campeonato del mundo absoluto, si lograra la clasificación para los Juegos Olímpicos de Brasil en la primera ronda (Campeonato del Mundo) la beca anual se completará con el otro 50%.

5.- Se incluye la norma de "solicitud de becas" para evitar posibles errores en la asignación o una asignación no deseada:

-Los deportistas que hayan obtenido un resultado que implique la obtención de una beca CSD, deberán solicitarla acreditando sus resultados justificativos de la temporada 2014 cumplimentando el impreso anexo.

Solicitarán las becas anuales y las de primer semestre entre el 1 y el 30 de enero y las de segundo semestre 30 días después de finalizar la competición que las otorga.

La RFEP resolverá la asignación de las becas solicitada 15 días después de finalizado el plazo de solicitud

6.- Se incluye la norma de "licencia renovada" para evitar asignar una ayuda al entrenamiento a un deportista no afiliado:

-Los deportistas beneficiarios de una beca asignada por la RFEP deberán tener la licencia de deportista renovada en Enero del 2015. La percepción de la beca será efectiva desde el mes que